

**BASES DE CONCURSO
“TU PROPIA MISIÓN ESPACIAL”
DE SPACE4WOMEN LATINOAMÉRICA**

Space4Women Latinoamérica, ha decidido efectuar un Concurso denominado “**TU PROPIA MISIÓN ESPACIAL**”. En Argentina la organización de dicho Concurso será realizado por la Sociedad Latinoamericana de Percepción Remota y Sistemas de Información Espacial (SELPER) - Capítulo Argentina. El Concurso se regirá por las bases y reglas que se exponen a continuación:

1. Objetivo del Concurso

Fomentar la participación e interés de los niños y jóvenes entre 7 a 17 años, hispanohablantes de la región de América Latina y el Caribe en asuntos del espacio ultraterrestre por medio del desarrollo de una actividad del ámbito de las Artes Visuales, generando un diseño de “parche de misión” que denote la relevancia de la participación de la mujer en el espacio, bajo la perspectiva de equidad de género en asuntos espaciales impulsado por la Oficina de Naciones Unidas en Asuntos del Espacio Ultraterrestre (UNOOSA)

2. Metodología

2.1. Los participantes individuales deberán desarrollar un diseño original de un parche de misión espacial, en base a la técnica de dibujo y pintura de su preferencia (digital o análoga) que cumpla los siguientes requisitos:

- A. Involucrar el rol de la mujer en el espacio
- B. Identificar el nombre de la misión
- C. Explicar por medio de un relato que destaque:
 - La importancia del espacio para la vida humana
 - Cómo la actividad espacial ayuda a la vida de los seres humanos (en su caso particular o desde su visión)
 - Su aspiración o sueño respecto a las actividades espaciales de su comunidad.
 - Por qué es importante que las actividades espaciales sean equitativas en aspecto de género.
- D. El relato puede ser presentado en prosa o verso, con una extensión máxima de 2500 caracteres, formato WORD.

2.2. El diseño (formato .jpeg, .png, .pdf) y el relato (formato .doc o .pdf) deberán ser enviados adjuntos vía correo electrónico a: concurso.espacial@gmail.com

2.3. La primera ronda del Concurso se hará a nivel nacional, de acuerdo a las categorías de participación que se describen a continuación. Los ganadores del primer lugar en cada categoría, pasará a la ronda regional, con su mismo diseño, donde competirá con los primeros lugares de los otros países.

2.4. Las fechas programadas para este Concurso se detallan a continuación:

- A. Lanzamiento del Concurso: 11 de julio de 2020 en el contexto del Webinar “Tecnología espacial para el combate al COVID-19”.
- B. Periodo de recepción de propuestas: 12 de julio de 2020 al 30 de agosto de 2020
- C. Periodo de evaluación: 31 de agosto de 2020 al 4 de septiembre de 2020
- D. Periodo de información de ganadores: 7 de septiembre de 2020
- E. Reconocimiento Local: 11 de septiembre de 2020 a las 19:00 mediante evento online y redes sociales

F. Reconocimiento Global: 9 de octubre de 2020 a las 18:00 horas, en el contexto de la Semana Mundial del Espacio mediante evento online y redes sociales

3. Categorías de participación

Las categorías de participación son las siguientes:

- A. INFANTIL A: participantes de 7 a 9 años y 11 meses
- B. INFANTIL B: participantes de 10 a 13 años y 11 meses.
- C. JUVENIL: participantes de 14 a 17 años y 11 meses.

4. Criterios de evaluación

Los diseños se evaluarán de acuerdo a los criterios que se describen a continuación:

- A. Originalidad: la obra es inédita en materias de diseño, no contemplando elementos presentes en elementos de similar categoría disponibles en medios de internet, sea tanto en su composición, diseño o conjunción de colores. (10 puntos).
- B. Claridad: El diseño es claro en los elementos a destacar y transmite visualmente un mensaje respecto a la participación de la mujer en el espacio. (10 puntos).
- C. Armonía artística: El empleo de técnica de dibujo y color resulta armónico visualmente. (5 puntos).
- D. Coherencia del relato: El relato es explicativo del diseño y cumple los criterios requeridos. (5 puntos).

5. Condiciones del premio

5.1. En las rondas nacionales, se hará entrega de un (1) reconocimiento para cada uno de los tres (3) mejores participantes en cada categoría. Sólo el primer lugar pasará a la ronda regional. Los reconocimientos serán los mismos para cada categoría.

5.2. Se realizará una única ronda regional, en la cual participaran los primeros lugares nacionales en cada categoría. Los reconocimientos serán los mismos para cada categoría. Los diseños de cada parche y copia de los respectivos relatos por categoría serán remitidos a las siguientes organizaciones internacionales:

- Oficina de Naciones Unidas para Asuntos del Espacio Ultraterrestre (01 unidad).
- Presidencia de las organizaciones auspiciadoras (01 unidad por cada organización).
- Dirección Ejecutiva de la World Space Week (01 unidad)

El diseño será recomendado y promocionado para ser empleado por la iniciativa Space4Women de Naciones Unidas, como distintivo de quienes apoyan esta actividad.

6. Condiciones para concursar:

- 6.1. Sólo podrán participar los niños y jóvenes entre 7 a 17 años cumplidos, hispanohablantes de la región de América Latina y el Caribe, en cada uno de sus países. Los participantes que concursen simultáneamente en dos o más países serán automáticamente descalificados.
- 6.2. El Concurso es de carácter individual, por lo que solo habrá un (1) diseñador por cada parche.
- 6.3. Los participantes solo podrán concursar con un (1) diseño. Los participantes que concursen simultáneamente con dos o más diseños serán automáticamente descalificados.
- 6.4. Sólo podrán concursar diseños originales. Cualquier intento de plagio o falta a derechos de autor, serán automáticamente descalificados del Concurso, sin perjuicio de las acciones legales que puedan darse en su contra.
- 6.5. Para participar del Concurso, los participantes deberán ser representados por su padre y/o madre o apoderado, quien será el único facultado para representar sus intereses en el Concurso, siendo el único responsable y autorizado para: (i) aceptar

las presentes Bases en representación de cada uno de los participantes; (ii) hacer envío del diseño; (iii) recibir notificaciones; (iv) aceptar y retirar los respectivos reconocimientos; y, en general

6.6. Para participar del Concurso, los participantes deberán aceptar las presentes Bases, las que además de encontrarse debidamente protocolizadas han sido informadas a los participantes en toda la difusión del Concurso. Para todos los efectos legales, el hecho de que padre, madre o apoderado en su representación participe en cualquiera de las etapas de este Concurso, se entenderá que acepta las presentes Bases en su nombre y en el del participante.

7. Responsabilidades:

7.1. La UNLu y SELPER, no asumen responsabilidad alguna respecto de la conexión de Internet que se utilice a los fines de participar en el presente Concurso. Asimismo, no incurrirán en responsabilidad alguna en caso de que existan dificultades, interrupciones, y/o malos funcionamientos en la plataforma durante el proceso de inscripción, sin importar la causa, magnitud o tiempo. Conforme a ello, no serán bajo ningún concepto responsables por caídas de la red/Internet, pérdidas de beneficios a consecuencia de dichas caídas, o cualquier otro tipo de daño directo o indirecto que pueda serle causado a los participantes;

7.2. Los participantes serán responsables de todos los costos que pudieren originarse a raíz del presente Concurso, comprendiendo entre ellos toda utilización de medios tecnológicos e internet. Asimismo, los participantes serán responsables de la veracidad y exactitud de los datos e información que entreguen;

7.3. La responsabilidad de UNLu y SELPER en este Concurso, se limita exclusivamente a la realización del Concurso en la forma establecida en estas Bases

8. Condiciones Generales:

8.1. Los participantes deberán ser niños y jóvenes entre 7 a 17 años cumplidos, hispanohablantes de la región de América Latina y el Caribe, en cada uno de sus países.

8.2. El Concurso y el acceso a estas Bases podrán ser informadas y comunicadas a través de los medios de comunicación virtuales de la UNLu y SELPER

8.3. Los participantes del Concurso deberán aceptar íntegramente y en forma incondicional las presentes Bases

8.4. Los resultados del Concurso serán comunicados al apoderado o representante legal del ganador, a través de mensaje vía correo electrónico, dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha del anuncio.

8.5. Una vez escogidos los ganadores se procederá a tomar contacto con el apoderado o representante legal. En caso de que el apoderado o representante legal del ganador no conteste ningún tipo mensaje por donde fue notificado, dentro del plazo de 5 días contados desde la fecha de la notificación, el ganador perderá irrevocablemente todo derecho al reconocimiento y no tendrá compensación alguna.

8.6. Todos los participantes y el curso ganador autorizan desde ya expresamente a, sin necesidad de una autorización especial, a difundir sus nombres e imágenes, renunciando los participantes y el ganador a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie.

8.7. La UNLu y SELPER podrán, según lo estimen, modificar la vigencia del Concurso o cualquiera de los términos de las presentes Bases, para lo cual informará dichos cambios en forma previa y oportuna a través de los medios que estime pertinentes. Asimismo podrán, por razones de fuerza mayor, caso fortuito, o seguridad, poner término anticipado o cancelar el Concurso, informando de dicha situación previamente a los participantes en forma colectiva a través de los distintos medios de difusión que, a su entera discreción, resulten idóneos para ello, y podrán, a su entero arbitrio, declarar desierto el Concurso por razones fundadas de conformidad con estas Bases. Las circunstancias anteriores no generarán responsabilidad alguna ni dará a los participantes derechos a indemnización de cualquier naturaleza.

8.8. La titularidad del Reconocimiento entregado bajo el Concurso, o los derechos sobre el mismo, no podrán cederse, transferirse o transmitirse de ningún modo. El reconocimiento es personal e intransferible, no puede cambiarse por un valor económico, y no permite cambios.

ANEXO DE BASES
“TU PROPIA MISIÓN ESPACIAL”

En _____ a _____ de _____ de 2020

El suscrito, [Sr/Sra.] _____, de
nacionalidad _____, DNI N° _____, domiciliado en
_____ de la ciudad de
_____ declara:

Ser padre / madre, tutor o apoderado de _____

Por este acto declaro, para todos los efectos que haya lugar, conocer y aceptar los términos y condiciones que rigen al Concurso, liberando de toda responsabilidad a los organizadores por cualquier daño o perjuicio ocasionado por la participación en este Concurso

Firma
Nombre:
DNI